

🌐 www.acalsl.com
📄 www.acalsl.com/blog
in [/company/acal](https://www.linkedin.com/company/acal)
🐦 [@acalsl](https://twitter.com/acalsl)

**Somos abogados,
somos consultores**

acal:

Murcia

Fernando Alonso Navarro 10,
30009 Murcia

acal@acalsl.com

T 968 905 000
F 968 905 001

Madrid

Luisa Fernanda 7, 1º derecha,
28080 Madrid

acal@acalsl.com

T 915 590 537



**Asistencia técnica
en contratación
administrativa**

acal:



Desarrollo de los sistemas de gestión de gasto y contratación

La nueva Ley de Contratos de Sector Público ha supuesto un cambio muy importante en la gestión de gastos. La regulación de los **contratos menores** que pasan a tener una consideración excepcional y la **necesidad de licitar todas las prestaciones** implica que cualquier ente del sector público local ha de configurar la función de contratación. Es decir, han de asignar recursos personales, definir una metodología de trabajo, con protocolos y procedimientos normalizados, poner en marcha sistemas de gestión (registros, bases de datos, etc.) y formar en ellos a las personas que participen.

La Ley de Contratos y su necesaria **observancia es un mecanismo de control y garantía, pero no asegura en sí misma una buena gestión pública**. Es indispensable poner en marcha estos sistemas de gestión para asegurar, precisamente, la observancia del nuevo marco legal.

Qué te ofrecemos

- Análisis crítico de la gestión de gasto y contratación desde la perspectiva del **cumplimiento normativo** y de los **principios de buena gestión**.
- Propuesta de organización de la función de contratación y gestión de gasto. Contratos menores.
- **Normalización de los principales procesos** y definición de los sistemas básicos de gestión de la contratación: registros, bases de datos, trámites esenciales, pliegos de condiciones.
- Propuestas de racionalización de la contratación: **acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición**.
- **Formación** del personal de contratación y de los demás empleados que se ocupen de tareas de gestión de gasto.



Licitación de contratos de obras, servicios y suministros y acuerdos marco para la licitación de bienes y suministros corrientes.

Asistencia externa especializada a los servicios técnicos y jurídicos con los que cuenta la administración para la preparación de la **contratación de obras, servicios y suministros singulares** que se pretendan llevar a cabo.

Dentro de este tipo de trabajos, ACAL presta servicios de asistencia para la preparación de **acuerdos marco** para la contratación de bienes y suministros corrientes que permite poder concertar con un número limitado de proveedores el suministro de los bienes corrientes según las necesidades que tenga la administración por un plazo de hasta 4 años.

Nuestro equipo

ACAL cuenta con un equipo de profesionales altamente especializados en la contratación administrativa. Abogados/as, economistas, ingenieros/as y funcionarios/as públicos en excedencia con la experiencia y los conocimientos necesarios que requiere este ámbito de actuación tan específico.

Qué te ofrecemos

- Preparación de **PCAP y PPT**.
- Emisión del informe jurídico preceptivo que ha de emitirse antes de la aprobación del expediente.
- Asesoramiento en todas las cuestiones que puedan plantear los licitadores.
- Emisión de **informes jurídicos** que se precisen para la resolución de los posibles recursos administrativos que puedan plantear los licitadores, incluidos, los recursos especiales ante el Tribunal de Contratación.
- Asistencia y colaboración a la mesa de contratación en la **calificación y valoración de las ofertas**, incluyendo la emisión del informe técnico que, en su caso, sea preciso emitir para valorar los criterios que dependen de un juicio de valor para la selección de la mejor oferta.
- Asistencia en la preparación de la propuesta de adjudicación del expediente de contratación.
- Asistencia en la preparación de la **minuta del contrato** administrativo que se formalice.